



Alcaldía: Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com, muni.victoria1810@gmail.com



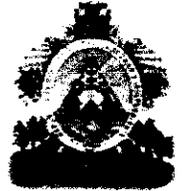
MUNICIPALIDAD DE VICTORIA YORO

Contratos firmados mes de Septiembre 2023

Responsable
Caren Figueroa
Tesorerera Municipal



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A.



E-mail: muni_victoria@hotmail.com

**CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS
POR ENCARGADO DE ASEO DE PARQUE**

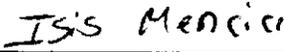
El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en el acta Especial N. **023-2021** del CNE, del 28 de diciembre del 2021, que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Actos; por medio del presente documento hace constar que Contrata al Sr. **ISIS YANETH MENCIA GARAY**, con DNI No. **1809-1984-00040**, Agricultor, residente en el barrio el jobo, Municipio de Victoria, Yoro, para ejercer el cargo de **ENCARGADA DEL ASEO DEL PARQUE** de Victoria, Yoro. Para la ejecución de este contrato, se tomarán en consideración las siguientes cláusulas:

1. El contratista se encargará del aseo del parque municipal por dentro y fuera, así mismo las afueras del salón y la plaza Ana María Banegas, en un Horario de 7:00 a.m. a 12:00 m.
2. Para la ejecución de este contrato se conviene un pago de L.5,000.00 mensual (cinco mil lempiras exactos) a la contratada.
3. El pago de este contrato se hará mensual.
4. El contrato entrará en vigencia tras su firma y tendrá una duración de 2 meses, contado a partir de dicha fecha.
5. El contratista aceptara la supervisión periódica de la Municipalidad durante la ejecución del contrato. El incumplimiento de este contrato por parte del contratista dará lugar a suspensión de pagos y otras leyes aplicables.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firma el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 21 días del mes de septiembre del año 2023



Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal



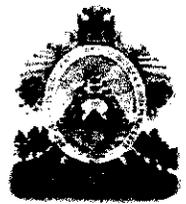
ISIS YANETH MENCIA GARAY
Contratada



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO POR COMPRA DE UNA VACA Y 100 LIBRAS DE CARNE SE TAJO.

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el CNE según **Acuerdo Especial N° 023-2021** del 25 de enero del 2022, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el Sr. **Marín Antonio De León Mejía**, mayor de edad, unión libre, hondureño, de profesión/oficio Carnicero, con domicilio el municipio de Victoria, departamento de Yoro con Tarjeta de identidad N° **1810-1999-00402**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato por la compra de una vaca y 100 libras de carne (tajo) de res.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto la compra de una vaca y 100 libras de carne de res(tajo) para elaborar el almuerzo para la inauguración del puente Calichito que esta sobre el rio Jacagua en El Caliche Victoria Yoro .

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de proporcionar el producto antes mencionado el día 22 de septiembre en las instalaciones de la carnicería de su propiedad.

TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con lo establecido en la Cláusula Segunda, ofreciendo productos de calidad. En Caso de daño del producto deberá realizar las reposiciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

CUARTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad por la vaca ,que tiene un peso de 320 libras el valor és de **L.50.00** c/u libra de carne, un valor total de diez y seis mil lempiras exactos **L.16,000.00** y 100 libras de carne (tajo) por un valor de **L.70.00** c/u libra de carne con un valor total de **L.7,000.00**, como Gran Total de la compra del producto **L. 23,000.00 (VEINTE Y TRES MIL LEMPIRAS)** detallado en este contrato y su respectiva factura de compra.

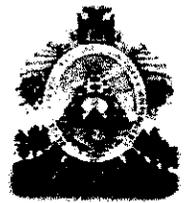
Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

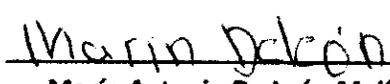
E-mail: muni_victoria@hotmail.com



SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (22 de septiembre de 2023).

SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 21 días del mes de septiembre del 2023.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad


Marín Antonio De León Mejía
El Contratista



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro
Honduras C.A.

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO TEMPORAL DE SERVICIOS
ASEADORA MUNICIPAL

El Suscrito Alcalde Municipal de Victoria, Yoro; **Sandro Ovilson Martínez Urbina** Con identidad No. **1810-1973-00247** Actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía de Victoria según nombramiento en el acta Especial N. **023-2021** del CNE, del 28 de diciembre del 2021, que le otorga las facultades necesarias para celebrar este tipo de Actos; por medio del presente documento hace constar que Contrata a la Sra. **ERICA PATRICIA HERNANDEZ MUNGUÍA**, con Identidad No. **1810-1987-00631**, Ama de Casa, residente en el barrio Molina, municipio de Victoria, Yoro, para ejercer el cargo de **ASEADORA MUNICIPAL** en la Municipalidad de Victoria, Yoro. Para la ejecución de este contrato, se tomarán en consideración las siguientes cláusulas:

1. La Contratada se encargará de asear las Instalaciones de la Municipalidad de Victoria, Yoro, en un Horario de 8:00 a.m. a. 4:00 p.m.
2. Para la ejecución de este contrato se conviene un pago mensual de L.5,000.00 (Cinco mil lempiras exactos) ala contratada.
3. El pago de este contrato se hará mensual.
4. El contrato entrará en vigencia tras su firma y tendrá una duración de 2 meses, contados a partir de dicha fecha.
5. La Contratada aceptará la supervisión periódica de la Municipalidad durante la ejecución del contrato. El incumplimiento de este contrato por parte de la contratada dará lugar a suspensión de pagos y otras leyes aplicables.

Ambas partes han leído el presente documento y en virtud de su aceptación firma el mismo, en el municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 21 días del mes septiembre del año 2023.


Sandro Ovilson Martínez
Alcalde Municipal

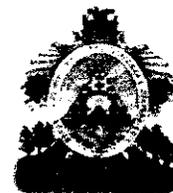

Erika Patricia Hernández Munguía
Contratada



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

Email: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO POR SERVICIOS CON MELBIN YOVANY MARIN ZÚNIGA

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° 1810-1973-00247 Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el CNE según **Acuerdo Especial N° 023-2021** del 28 de diciembre del 2021, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el Sr. **Melbin Yovany Marin Zuniga** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Músico, con domicilio el municipio de Victoria, departamento de Yoro con Tarjeta de identidad N° 0819-1971-00075, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato de prestación de servicios con la Discomóvil Audio Excell para realizar el evento de la Celebración del Niño.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios del antes mencionado con la Disco Móvil Audio Excell para: Celebración del Niño.

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de brindar sonido para llevar a cabo la celebración del día del niño.

TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: Cumplir con lo que se detalla en las clausulas anteriores.

CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Pagar el presente contrato.

QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de un mil lempiras exactos (L. 1,500.00) como Gran Total de los servicios detallados en este Contrato.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (08 de septiembre del 2023).

SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 08 días del mes de septiembre del 2023.

Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad

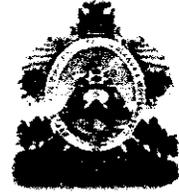
Melbin Yovany Marin Zuniga
El Contratista



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO POR SERVICIOS CON MELBIN YOVANY MARIN ZÚNIGA

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° 1810-1973-00247 Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el CNE según **Acuerdo Especial N° 023-2021** del 28 de diciembre del 2021, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el Sr. **Melbin Yovany Marin Zuniga** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Músico, con domicilio el municipio de Victoria, departamento de Yoro con Tarjeta de identidad N° 0819-1971-00075, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato de prestación de servicios con la Disco Móvil Audio Excell para realizar el evento "Desfile de Independencia Patria el 15 de septiembre del 2023".

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios del antes mencionado con la Disco Móvil Audio Excell para: "Desfile de Independencia Patria el 15 de septiembre del 2023".

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de brindar sonido para llevar a cabo la celebración de "Desfile de Independencia Patria el 15 de septiembre del 2023", en la plaza Cívica Ana María Banegas del municipio de Victoria, Yoro, con un horario de 7:00 a.m. a 2:00 p.m.

TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: Cumplir con lo que se detalla en las clausulas anteriores.

CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Pagar el presente contrato.

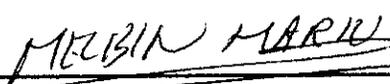
QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de tres mil lempiras exactos (L. 3,000.00) como Gran Total de los servicios detallados en este Contrato.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (14 de septiembre del 2023).

SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 14 días del mes de septiembre del 2023.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad


Melbin Yovany Marin Zuniga
El Contratista



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO POR SERVICIOS CON MELBIN YOVANY MARIN ZÚNIGA

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° 1810-1973-00247 Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el CNE según **Acuerdo Especial N° 023-2021** del 28 de diciembre del 2021, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** y por otra parte, el Sr. **Melbin Yovany Marin Zuniga** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Músico, con domicilio el municipio de Victoria, departamento de Yoro con Tarjeta de identidad N° 0819-1971-00075, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara **"EL CONTRATISTA"** han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato de prestación de servicios con la Discomóvil Audio Excell para realizar el evento **"Feria de la Salud"**.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios del antes mencionado con la Disco Móvil Audio Excell para: **"Feria de la Salud"**.

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de brindar sonido para llevar a cabo el evento de la **"Feria de la Salud"**, en la comunidad de El Zarzal, Victoria, Yoro el día 22 de septiembre del 2023, en un horario de 7:00 a.m. a 12:00 m.

TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: Cumplir con lo que se detalla en las clausulas anteriores.

CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Pagar el presente contrato.

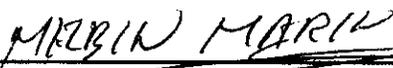
QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de dos mil ochocientos lempiras exactos (L. 2,800.00) como Gran Total de los servicios detallados en este Contrato.

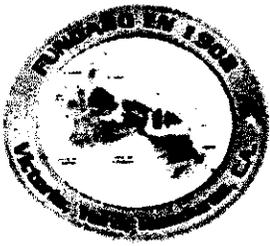
Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (21 de septiembre del 2023).

SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 21 días del mes de septiembre del 2023.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad


Melbin Yovany Marin Zuniga
El Contratista



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: mani_victoriada@hotmail.com



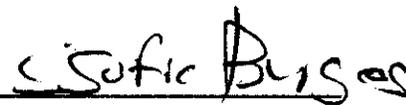
CONTRATO POR ALIMENTACION

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N°23-2021** del acta N°77-2021 fecha 28 de diciembre del 2021 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** por este medio Contrata a la **Sra. Suyapa Sofía Burgos Zelaya con tarjeta de identidad N° 1810-1976-00509** con residencia en B° El Centro, Las Vegas, Victoria Yoro; para realizar la elaboración de 13 almuerzos a L.100.00 c/u y 24 botes con agua a L.20.00 c/u para Reunión de Corporación el día 15 de septiembre del año 2023; Subsidiado por la Alcaldía municipal; dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas:

1. El valor acordado por este servicio incluyendo el impuesto es por un valor total de: L. 1,975.00 (un mil novecientos setenta y cinco Lempiras exactos.)
2. El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al término del contrato de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.
3. El contrato tendrá una duración de 1 día.
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 14 días del mes septiembre del año 2023.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.


Suyapa Sofía Burgos Zelaya
Contratado

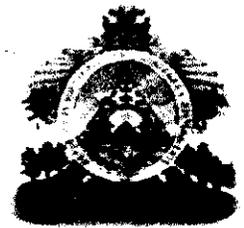


Municipalidad de Victoria, Yoro

Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

Email: muni_victoria@honduras.net

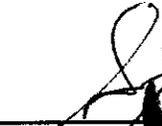


CONTRATO POR ALIMENTACION

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N°23-2021** del acta N°77-2021 fecha 28 de diciembre del 2021 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" por este medio Contrata a la **Sra. Suyapa Sofía Burgos Zelaya con tarjeta de identidad N° 1810-1976-00509** con residencia en B° El Centro, Las Vegas Victoria Yoro; para realizar la elaboración de 17 almuerzos a L.140.00 c/u y 17 refrescos a L.20.00 c/u para reunión de corporación el día viernes 29 de septiembre del 2023; Subsidiado por la Alcaldía; dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas:

1. El valor acordado por este servicio con impuesto incluido es un total de: L3,128.00 (tres mil ciento veintiocho Lempiras exactos.)
2. El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al término del contrato de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.
3. El contrato tendrá una duración de 1 día.
4. El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 28 días del mes septiembre del año 2023.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.

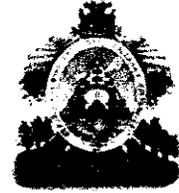

Suyapa Sofía Burgos Zelaya
Contratado



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO POR SERVICIOS CON MELBIN YOVANY MARIN ZÚNIGA

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el CNE según **Acuerdo Especial N° 023-2021** del 28 de diciembre del 2021, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el Sr. **Melbin Yovany Marin Zuniga** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Músico, con domicilio el municipio de Victoria, departamento de Yoro con Tarjeta de identidad N° **0819-1971-00075**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato de prestación de servicios con la Disco Móvil Audio Excell para realizar el evento "Inauguración del Puente de Calichito".

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios del antes mencionado con la Disco Móvil Audio Excell para: "Inauguración del Puente de Calichito".

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de brindar sonido para llevar a cabo el evento de "Inauguración del Puente de Calichito" en la comunidad de Calichito, Victoria, Yoro, el día 23 de septiembre del 2023, en un horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. incluyendo el uso de planta eléctrica para el uso del sonido.

TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: Cumplir con lo que se detalla en las clausulas anteriores.

CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Pagar el presente contrato.

QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de Cuatro mil quinientos lempiras exactos (L. **4,500.00**) como Gran Total de los servicios detallados en este Contrato.

Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (21 de septiembre del 2023).

SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 21 días del mes de septiembre del 2023.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad

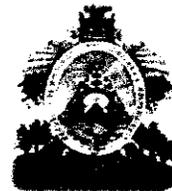

Melbin Yovany Marin Zuniga
El Contratista



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



CONTRATO POR SERVICIOS CON MELBIN YOVANY MARIN ZÚNIGA

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° 1810-1973-00247 Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el CNE según **Acuerdo Especial N° 023-2021** del 28 de diciembre del 2021, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** y por otra parte, el Sr. **Melbin Yovany Marin Zuniga** mayor de edad, casado, hondureño, de profesión/oficio Músico, con domicilio el municipio de Victoria, departamento de Yoro con Tarjeta de identidad N° 0819-1971-00075, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara **"EL CONTRATISTA"** han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato de prestación de servicios con la Discomóvil Audio Excell para realizar el evento "Desfile de Clausura de Fiestas Patrias".

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto contratar los servicios del antes mencionado con la Disco Móvil Audio Excell para: "Desfile de Clausura de Fiestas Patrias".

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de brindar sonido para llevar a cabo el evento de "Desfile de Clausura de Fiestas Patrias" en la Plaza Cívica "Ana María Banegas" del municipio de Victoria, Yoro el día 28 de septiembre del 2023, en un horario de 3:00 p.m. a 8:00 p.m.

TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: Cumplir con lo que se detalla en las cláusulas anteriores.

CUARTA; OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: Pagar el presente contrato.

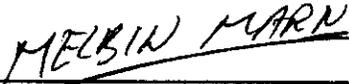
QUINTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de Un mil ochocientos lempiras exactos (L. 1,800.00) como Gran Total de los servicios detallados en este Contrato.

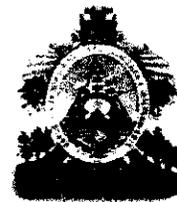
Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.

SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (26 de septiembre del 2023).

SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 26 días del mes de septiembre del 2023.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
La Municipalidad


Melbin Yovany Marin Zuniga
El Contratista



CONTRATO POR COMPRA DE CARNE

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el CNE según **Acuerdo Especial N° 023-2021** del 25 de enero del 2022, mismo que le otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" y por otra parte, el **Sr. Marín Antonio De León Mejía**, mayor de edad, unión libre, hondureño, de profesión/oficio Carnicero, con domicilio el municipio de Victoria, departamento de Yoro con Tarjeta de identidad N° **1810-1999-00402**, quien actúa en Condición de Contratista Individual y quien para efectos de este Contrato se denominara "**EL CONTRATISTA**" han convenido en Celebrar, y en efecto celebran, el presente contrato por la compra de 100 libras carne de cerdo y 90 libras de carne de res.

Dicho Contrato estará sujeto a las condiciones contenidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA; OBJETO DEL CONTRATO: El Presente Contrato tiene como objeto la compra de 100 libras de carne de cerdo y 90 libras de carne de res para elaborar el almuerzo para la celebración en homenaje al Hijo Predilecto 2023 del municipio de Victoria, Yoro; Gral. Ruiz Pastor Landa Dubón, el día 01 de septiembre del presente año.

SEGUNDA; ALCANCE DEL CONTRATO: "El Contratista" se encargará de proporcionar el producto antes mencionado el día 31 de agosto en las instalaciones de la carnicería de su propiedad.

TERCERA; OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: El Contratista Cumplirá con lo establecido en la Cláusula Segunda, ofreciendo productos de calidad. En Caso de daño del producto deberá realizar las reposiciones respectivas sin costo extra alguno para La Municipalidad.

CUARTA; VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: La Municipalidad pagará al Contratista la cantidad de doce mil trescientos cincuenta lempiras exactos **L.12,350.00**, como Gran Total de la compra del producto detallado en este contrato y su respectiva factura de compra.

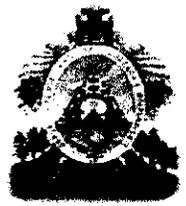
Para realizar el pago de este contrato se tomará en cuenta la disponibilidad de fondos de la Municipalidad, siendo esto del conocimiento y aceptación por parte del Contratista.



Alcaldía Municipal Victoria, Yoro

Honduras C.A. Teléfono: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmail.com



SEXTA, DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente CONTRATO entrará en vigencia a partir de la fecha de firma del presente (30 de agosto de 2023).

SEPTIMA; ACEPTACION DE LOS TERMINOS Y SOLUCION DE CONFLICTOS: Ambas partes manifiestan haber leído y estar de acuerdo con cada una de las Cláusulas del presente CONTRATO y aceptan el contenido de todas y cada una de ellas; en fe de lo cual firman en duplicado en el Municipio de Victoria, Yoro a los 30 días del mes de agosto del 2023.

Sandro Wilson Martínez Urbina
La Municipalidad

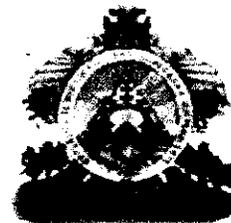
Marín Antonio De León Mejía
El Contratista



Municipalidad de Victoria, Yoro
Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: muni_victoria@hotmaul.com



CONTRATO DE ALQUILER

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N°23-2021** del acta N°77-2021 fecha 28 de diciembre del 2021 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara **"LA MUNICIPALIDAD"** por este medio Contrata a la **Sra. Ingris Suyapa Urbina Murillo con tarjeta de identidad N° 1810-1992-00386** con residencia en B° Tierras Blancas, Victoria Yoro; para el alquiler de 100 sillas a L.10.00 c/u y 10 mesas a L.20.00 c/u para evento de La feria de la Salud realizado en la comunidad de El Zarzal el día 22 de septiembre del año 2023; Subsidiado por la Alcaldía; dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas:

1-El valor acordado por este servicio es de un total de: L1,200.00 (mil doscientos Lempiras exactos.)

2- El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al término del contrato de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.

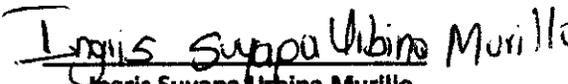
3- El contrato tendrá una duración de 1 día.

4- El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, Yoro a los 21 días del mes septiembre del año 2023.


Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal




Ingris Suyapa Urbina Murillo
Contratado



Municipalidad de Victoria, Yoro

Honduras, C.A.

Cel: 9564-3515

E-mail: *muni_victoria@hotmail.com*



CONTRATO POR ALIMENTACION

Los Suscritos, **Sandro Ovilson Martínez Urbina**, mayor de edad, casado, hondureño, Comerciante con domicilio en Victoria, Yoro; con Identidad N° **1810-1973-00247** Actuando en su Condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Victoria, Departamento de Yoro, Nombrado Por el Tribunal Supremo Electoral Según **Acuerdo Especial N°23-2021** del acta N°77-2021 fecha 28 de diciembre del 2021 y que otorga las facultades necesarias y suficientes para celebrar este Tipo de Contratos y que en lo sucesivo se denominara "**LA MUNICIPALIDAD**" por este medio Contrata al **Sr. Henry Jovito Matute Martínez con tarjeta de identidad N° 1810-1964-00245** con residencia en la comunidad de El Paraíso, Victoria Yoro; para trabajo realizado en la elaboración de almuerzos para Evento del Aniversario y celebración del Hijo Predilecto de Victoria el día 01 de septiembre del año 2023; Subsidiado por la Alcaldía municipal; dicho contrato estará sujeto a las siguientes cláusulas:

- 1.-El valor acordado por este servicio es por un valor total de: L. 4,000.00 (cuatro mil Lempiras exactos.)
- 2.-El pago de la cantidad antes mencionada se hará efectivo al término del contrato de conformidad según la disponibilidad de fondos de la Alcaldía, siendo esto la aceptación del contratista.
- 3.-El contrato tendrá una duración de 1 día.
- 4.-El incumplimiento de este contrato será responsabilidad del proveedor del servicio, siendo esto objeto de anulación de pago.

En fe de lo descrito firman el presente documento en el Municipio de Victoria, departamento de Yoro, a los 31 días del mes agosto del año 2023.

Sandro Ovilson Martínez Urbina
Alcalde Municipal
Victoria, Yoro.

Henry Jovito Matute Martínez
Contratado